



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 835/2017-2018**



Señora  
Ing. Diana Carolina Parada Vaca  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORTACHUELO**  
Santa Cruz.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo la Señora Presidenta del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES





**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORTACHUELO**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**1era. Sección - Provincia Sara**



Portachuelo, 24 de octubre de 2017.

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES.**

Presente.-



Señor Presidente:

En atención a su nota **P.I.E. N° 835/2017-2018** hacemos llegar a usted la información solicitada por el órgano a su cargo y que a través de la misma se pueda dar respuesta a la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa.

- Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macro distritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuantos existen y el nombre de cada uno.**

De acuerdo a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, en su artículo 27, indica: Los Distritos Municipales son espacios desconcentrados de administración, gestión, planificación, participación ciudadana y descentralización de servicios, en función de sus dimensiones poblacionales y territoriales, en los que podrán establecerse Sub alcaldías, de acuerdo a la Carta Orgánica o la Normativa Municipal.

La organización del espacio territorial del Municipio de Portachuelo, está constituida en distritos municipales que estará determinada por la carta orgánica y la legislación municipal.

Asimismo; conforme a las disposiciones legales, mediante Ordenanza Municipal N° 020/2000 en fecha 20 de diciembre del 2000 se realizó el proceso de distritación del Municipio de Portachuelo, primera sección de la Provincia Sara.

Se acordó la creación de cinco Distritos Municipales:

Distrito 1 – Portachuelo Sur.

Distrito 2 – Portachuelo Norte.

Distrito 3 – San Ignacio.

*Un compromiso con su pueblo !!!*

Calle Cordillera esq. Colon • Tel/fax.: 924-2406  
Portachuelo - Santa Cruz - Bolivia